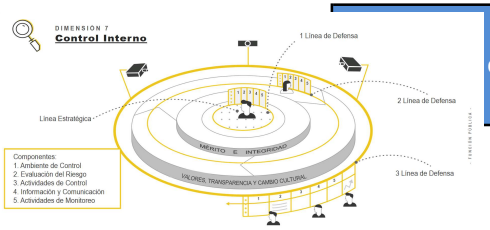
Nombre de la Entidad:	**MUNICIPIO DE GUATAPÉ**
Periodo Evaluado:	**Del 1 de julio al 30 de diciembre de 2022**



del sistema de Control Interno de la entidad	**86%**

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	En la entidad se encuentran operando los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno -MECI de acuerdo con los criterios establecidos en el año 2017 con el Decreto 1499 (MIPG) Modelo Integrado de Planeación y Gestión, específicamente en la séptima dimensión, cuya adopción en la entidad se formalizó mediante Decreto 072 de 2020 Los elementos existentes asociados a cada uno de los componentes corresponden a los existentes desde hace varios años en el Sistema de Gestión, que inicialmente se implementó con los criterios de la norma NTCGP1000 y que después se le integraron los requisitos del MECI para dar cumplimiento con un sólo sistema a ambos requisitos de Ley Aunque se cumple en un alto porcentaje en cuanto a la existencia de los componentes, se considera que se deben implementar acciones de mejora,en cuanto a revisión, actualización de documentación y socialización a todo el personal, al igual que la interiorización de los mismos y su asociación con el sistema de control interno. Asimismo se deben tener en cuenta todos los controles definidos conservando los respectivos registros de sus acciones.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Si bien el sistema de control interno como funciona actualmente en la entidad demuestra efectividad, ésta se podría calificar como básica y requiere implementar acciones de mejora relacionadas principalmente con la migración del actual sistema de gestión a la óptima implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de tal forma que la documentación del sistema esté actualizada y tenga asociadas todas las políticas de gestión y desempeño, que se actualicen los procedimientos de acuerdo con la normatividad vigente con enfoque de agilidad y practicidad. Adicionalmente, se requiere un trabajo de sensibilización hacia los funcionarios a cerca del sistema en búsqueda de la apropiación del mismo por parte de cada uno de los integrantes, con miras a obtener mejores resultados de su implementación, que se verá reflejado no sólo en una mejor calificación en las evaluaciones, sino en los productos y servicios brindados a la comunidad Para ello se espera registrar mejoras notables durante la vigencia 2023 gracias a la creación de la Subsecretaría de Desarrollo territorial y Planeación Estratégica que inició
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La institucionalidad se actualizó en 2020 una vez conformado el Gobierno Municipal para el período 2020-2023. El comité institucional de coordinación de control interno corresponde al Consejo de Gobierno que de manera ordinaria se reúne periódicamente de cuyo encuentro siempre se deja evidencia mediante acta y cuando la temática lo requere, asume su rol de comité institucional del cual también se deja acta de reunión. Asimismo se actualizó el MECI de acuerdo con los criterios definidos en su última actualización en el año 2017, entre ellos, el modelo de operación basado en líneas de defensa. Para iniciar su operación se designaron los líderes de los procesos del sistema de gestión al igual que los de las políticas de gestión y desempeño, pero aún no se detecta gran avance en su operación, ya que aún no se encuentra operando el Comité Institucional de Gestión y Desempeño creado mediante Decreto 16 de 2022. De igual forma con la creación de la Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Planeación Estratégica se impulsará la implementación del modelo y con él se espera mejorar los aspectos que han representado gran debilidad, entre ellos: la planeación, la gestión del riesgo y la medición. Asimismo, esta dependencia representará la segunda línea

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	81%	Se cuenta con la documentación de todos los elementos con los cuales se da cumplimiento a los lineamientos del componente Ambiente de Control, sin embargo, se requiere actualización permanente y mayor conocimiento, interiorización y aplicación por parte de todos los servidores dejando de ella la evidencia correspondiente de su ejecución o aplicación. La documentación relacionada con la institucionalidad del sistema de control interno se actualizó a comienzos del período de gobierno. Respecto a los valores éticos, se toma como base el acto administrativo que adoptó el código de integridad desde el año 2019. Frente a la competencia o capacidad de los servidores se actualizó el manual de funciones y competencias laborales y se verifica el cumplimiento de requisitos previo a la posesión en el cargo.	79%	Los elementos relacionados con el componente ambiente de control hacen referencia a la documentación del sistema de gestión, entre otros, los relacionado con el proceso para la planeación del desarrollo, la evaluación y mejora, las políticas de operación, controles, procedimiento para las auditorías internas etc., los cuales se encuentran pendientes de actualización durante el proceso de armonización con el modelo integrado de planeación y gestión	2%
Evaluación de riesgos	Si	75%	Se actualizó la política de administración de riesgos de acuerdo con la versión 5 de guía expedida para tal fin por Función Pública en diciembre de 2020 se socializó y aprobó por el Comité Institucional de Coordinacion de Control Interno, la cual fue adoptada mediante Decreto 064 del 29 de junio de 2021. Se requiere la activación del comité de gestión y desempeño institucional conformado por los líderes de los procesos, a quienes se les debe socializar dicha politica como integrantes de la primera línea de defensa y por tanto responsables de la gestión del riesgo de cada proceso, para	72%	Al igual que en el anterior componente, se cuenta con la documentación del sistema de gestión que requiere actualización aunque en el actual período de gobierno se ha, actualizado la política de administración del riesgo de acuerdo con los lineamientos de la guía de la Función Pública, los mapas de riesgos para cada uno de los procesos y su respectivo seguimiento	3%
Actividades de control	Si	88%	En la documentación del sistema de gestión, se tienen definidos los respectivos controles a aplicar (PDL-AN-02), al igual que las políticas de operación (PDL-AN-03) que se deben seguir en cada uno de los procesos. Se debe procurar en la medida de las posibilidades, la segregación de funciones para minimizar errores, lo cual se espera gran avance cuando se aplique totalmente el estudio de modernización administrativa Asimismo, es necesario ampliar información sobre controles de TI y mejorar los controles asociados Se identifica baja cultura de autoevaluación en cada uno de los procesos	83%	Se registran actividades de control relacionados con la aplicación de procedimientos y políticas establecidos en la entidad. De igual forma por seguimientos y auditorías tanto internas como externas. Asimismo actividades de control producto de requerimiento de organismos de control	5%
Información y comunicación	Si	93%	Asociado a este componente se cuenta en el sistema de gestión con el proceso estratégico Gestión de la Comunicación -COM y el proceso de apoyo Gestión de la Información - INF, donde se dan los lineamientos. Aunque por el tamaño de la entidad se facilita el proceso de comunicación y se dispone de canales adecuados, se requiere mejorar la comunicación tanto interna como externa como base para obtener excelentes resultados de la gestión. De igual forma se requiere adelantar el proceso de clasificación de la	93%	Frente al componente Información y Comunicación se reporta la documentación en el sistema de gestión de los procesos Gestión Comunicación y Gestión de la Información en el que se incluye la gestión documental. Se relaciona los canales dispuestos para la comunicación tanto interna como externa y el cumplimiento a la Ley 1712 de 2014	0%
Monitoreo	Si	93%	Con la creación de la Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Planeación Estratégica se ha fortalecido las actividades enfocadas al monitoreo, inicialmente frente a la ejecución del plan de desarrollo, como también en menor proporción las actividades enfocadas a mejorar el desempeño institucional.Se cuenta con Oficina de Control Interno, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y plan anual de auditorías. Se actualizó el sistema de control interno, de acuerdo a los lineamientos del MECI 2017 y se avanza en la actualización de la documentación asociada. Se requiere activar el Comité de Gestión y Desempeño Institucional para que en sus reuniones periódicas se identifiquen deficiencias y adoptar las	88%	Las actividades asociadas al componente de Monitoreo o supervisión continua están muy asociadas a las emprendidas desde la Oficina de Control Interno, asociadas en gran medida a la rendición oportuna de informes a entidades y organismos de control, los informes de ley y planes institucionales como plan de acción, anticorrupción y de atención al ciudadano, etc.	5%